



FGM
FEDERACIÓN
DE GOLF
DE MADRID



CAMPO Olivar de la Hinojosa	PRUEBA Campeonato de Madrid Universitario	FECHA 5 de Marzo de 2024
--	--	---

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES REGLA 18

- El campo de prácticas y las casa club están fuera de límites,
- A la izquierda del hoyo 1, a la derecha de los hoyos 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 13 definido por vallas, muros, una línea blanca en el suelo o estacas blancas.

GREEN EQUIVOCADO REGLA 13

- **Green compartido Hoyos 9 y 18:** El green que se utiliza en los hoyos 9 y 18 se considera como dos greenes separados divididos por cuerda o línea blanca. Un jugador que tiene interferencia con la parte del green del hoyo que no está jugando está en un green equivocado y debe tomar alivio según la regla 13.1f.

ZONA DE DROPAJE REGLA 17

- **Hoyo 10.** Si una bola reposa en el área de penalización detrás del green del hoyo 10, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola no encontrada terminó reposando en dicha área de penalización, el jugador puede, como opción adicional a la regla 17, dropar una bola, bajo penalización de un golpe, en la zona de dropaje marcada a tal efecto, a la izquierda del green.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO REGLA 16

- Todos los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados del campo y sus cunetas son obstrucciones inamovibles.
- Los alcorques con tierra recién removida

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, incluidos los cubiertos con grava, y sus cunetas adyacentes, excepto los asfaltados u hormigonados.
- Los protectores de plástico amarillo estrechamente sujetados a arbustos o árboles
- Resto de alcorques en el campo

COLOCACIÓN DE BOLA - Regla local Modelo E-3

En cualquier parte del área general cortada a la altura de calle o inferior

Tamaño del área de alivio: un palo

El área de alivio debe estar en el Área General

Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para reponer una bola bajo la Reglas 14.2b(2) y 14.2

NOTAS IMPORTANTES

- El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe
- Tiempo máximo permitido 4 hora y 50 min.



FGM
FEDERACIÓN
DE GOLF
DE MADRID



Ctra. del Pardo, Km 1 • Parque Deportivo Puerta de Hierro • 28035 Madrid • Tel (+34) 91 556 71 34 • Fax (+34) 91 556 43 28

www.fedgolfmadrid.com • C.I.F. G-78825478